



H. AYUNTAMIENTO 2016-2018
"VOLUNTAD QUE NO SE DETIENE"

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	135/PZT/2016

ASUNTO: NUEVA LICENCIA PARA VENTA DE CERVEZA

C. GLORIA GUEVARA GARCIA
CALLE ANAHUAC S/N
El Salvador, Zac.

Licencia # CV/041/0027

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14, 23 y 30 de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y lo relativo a las fracciones I, XV, XVI, XVII, del bando de policía y buen gobierno, en cumplimiento en lo anterior, se autoriza la iniciación de la licencia para venta de bebidas alcohólicas en **GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, UBICADO EN CALLE ANAHUAC S/N, EL SALVADOR, ZAC.**, Con horario de lunes a domingo de las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

Debiendo sujetarse el funcionamiento y operación del mismo preceptuando en el ordenamiento invocado.

El presente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016.



Atentamente
"Sufragio Efectivo No Reelección"
El Salvador, Zac. a 25 de Octubre del 2016.
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.
C. PLUTARCO ZAVALA TORRES



H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS
ADMINISTRACION 2013-2016.

LICENCIA
No. CV/0410027

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

pagado

Con fundamento legal en lo establecido en los Artículos 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 26, 34, 48, 55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; Artículos 1 y 2 fracciones I, II, 7, 10, 11, 16, 17, 21 y 23 del Reglamento de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Plutarco Zavala Torres, en base al acuerdo de Cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23, 24, 25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su Solicitud presentada, se autoriza **LA INICIACION NUEVA DE LICENCIA No.- CV/041/0026** para venta de Bebidas Alcohólicas a:

NOMBRE	GLORIA GUEVARA GARCIA	RFC: GUGG-690806
COMERCIO	GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	RECIBO No.0027
UBICACION	CALLE: ANAHUAC S/N	
CIUDAD	EL SALVADOR, ZAC.	
GIRO	GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	TIPO NUEVA INICIACION
HORARIO	LUNES A DOMINGO 10:00 A.M. 22:00 P.M.	

Se Hace de su conocimiento que la presente estará Vigente hasta el 31 de Diciembre del 2016 y Tendrá que Permanecer en un Lugar Visible del Establecimiento, la Licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

El Salvador, Zacatecas a de 25 de Octubre del 2016.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.
C. Plutarco Zavala Torres
Presidente Municipal

C. Martina Ruiz Alvarado
tesorero Municipal